

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria Número 01

Licitación Pública Internacional 01/2020

El suscrito Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 115, 116, 117, 118, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, 48, fracción II, 49 y del 50 al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Bienes Informáticos y sus Licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Forma de pago	Aclaración de Bases	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
01/2020	\$ 420.80	7 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas	Cheque certificado o de caja o efectivo	10 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020	17 de diciembre de 2020

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Vigencia del Contrato
1	Licencias (Software) Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM	137	Licencias (Software)	De la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
4	MacBook Pro 16" con Procesador Intel Core i7, Almacenamiento SSD de 512 GB, Memoria 16 GB de memoria, Pantalla Retina de 16 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS, Gráficos AMD Radeon Pro 5500M con 4 GB de memoria GDDR6, Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C), Conexión inalámbrica Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0, Cámara FaceTime HD de 720p	2	Equipo de computo	De la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
Y diversas partidas señaladas en el anexo técnico de las Bases				

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://cdhcm.org.mx/> o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 52 29 56 00 extensión 1966. La consulta de las bases será gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México o mediante pago en efectivo que se podrá realizar en la tesorería de la propia Comisión.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2020, a las 12:00, en la Sala de Juntas "Digna Ochoa" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "Digna Ochoa" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El acto de comunicación del dictamen y fallo se efectuará el día 17 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "Digna Ochoa" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El idioma en que deberá(n) presentar (se) la(s) propuesta(s) será(n): español.

La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

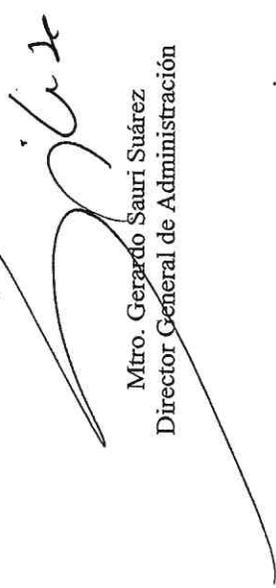
Lugar de prestación de los servicios: Av. Universidad No. 1449, colonia Pueblo Axotla, Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

El pago se realizará acorde a los términos establecidos a partir de la fecha de presentación de la factura que cuente con los requisitos fiscales respectivos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados el artículo 37 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020


Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración

A.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NÚMERO 01/2020

**ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

NOVIEMBRE, 2020



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante “La Comisión”, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 115, 116, 117, 118, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada el 12 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; 5, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, 48 fracción II al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante Lineamientos, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Universidad Núm. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52 29 56 00, Extensiones 1951, 1966 y 1918, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o internacionales, interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional Número 01/2020, para la Adquisición de Bienes Informáticos y sus Licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes:

B A S E S

RESÚMEN DEL PROCEDIMIENTO

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de aclaración de Bases	10 de diciembre de 2020	12:00 horas
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	15 de diciembre de 2020	12:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	17 de diciembre de 2020	12:00 horas
Firma del Contrato	18 de diciembre de 2020	12:00 horas
Período para la entrega de bienes y/o servicios	De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2020	



Información General

En el presente procedimiento podrán participar las personas físicas o morales establecidas tanto en el país como en el extranjero, sean los bienes y/o servicios por adquirir de origen nacional o extranjero, con independencia de su grado de contenido nacional, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en dichos tratados, en esta tesitura solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes y/o servicios, de origen nacional o de dichos países, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general.

En el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Podrán participar en esta licitación las personas físicas y morales que no se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 37 de los Lineamientos y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o cualquier otra causa sancionable que, derivado de su incumplimiento, haya afectado las operaciones de las dependencias, entidades u órganos autónomos del Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal.

Las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento que firmará las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente, son los siguientes:

Para este procedimiento se determina, conforme a los artículos 48, fracción II, 49, 50, 54, fracción XI y 59 de los Lineamientos, que los servidores públicos responsables de esta licitación son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. José Luis Saldierna Valdez, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; y la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, Jefa del Departamento de Adquisiciones; todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Las propuestas del licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que envíen a la convocante y el contrato derivado de la licitación, deberán redactarse en idioma español.

Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes y/o servicios ofertados, objeto de la licitación, podrá estar redactados en idioma inglés acompañados de la traducción al idioma español.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como de fallo, serán presididos por la o el Presidente del Comité, con las suplencias normadas en el artículo 25 de los Lineamientos, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos del artículo 50 fracción XVIII de los Lineamientos.

1.-Convocante: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Los bienes y/o servicios a adquirir mediante el presente procedimiento son los siguientes:

De la requisición 71/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información. (DGA, ÁREA 1100)

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	EQUIPO DE COMPUTO	110	<p>Computadora de escritorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
2	EQUIPO DE COMPUTO	20	<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz) • Sistema Operativo Windows 10 Pro • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB) • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, Cámara HD 720p con micrófono • Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 • Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) • Mínimo 2 puertos USB • Gráficos integrados • Garantía Tres años In situ
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel Core i7-9750H Processor (2,60GHz 12MB) • Sistema Operativov Windows 10 Pro • Pantalla 15,6"FHD IPS AntiGlare LED Backlight 1920x1080 • Memoria 12.0GB PC4-22400 DDR4 SODIMM SODIMM 2666MHz • Almacenamiento 128GB SSD PCIe+1TB 7200 • Garantía Tres años In situ • Adaptador de Corriente 230W • Tarjeta Gráfica NVIDIA GeForce GTX 1660Ti 6GB GDDR6 • Batería 3 Cell Li-Polymer • Cámara de 720p HD con 2 micrófonos • Teclado 6-row White Backlit Latin American Spanish, Latin • Dispositivo de Puntero ClickPad • Conectividad Intel Jefferson Peak 2 9560 2x2ac+BT5.0 No Vpro



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
4	EQUIPO DE COMPUTO	2	<p>MacBook Pro 16"</p> <ul style="list-style-type: none"> • MacBook Pro 16" Procesador Intel Core i7 • Almacenamiento SSD de 512 GB • Memoria 16 GB de memoria • Pantalla Retina de 16 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS • Gráficos AMD Radeon Pro 5500M con 4 GB de memoria GDDR6 • Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) • Conexión inalámbrica Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 • Cámara FaceTime HD de 720p



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

De la requisición 62/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información. (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	EQUIPO DE COMPUTO	8	<p>Computadora de escritorio “Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHZ • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5”, tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	EQUIPO DE COMPUTO	1	<p>Computadora de escritorio "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor Curvo LED 27", Full HD, Widescreen, Adaptive-Sync, 165Hz, HDMI, Bocinas Integradas
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<p>Computadora portátil (Lap-Top) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10a Generación Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB) • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, Cámara HD 720p con micrófono • Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 • Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) • Mínimo 2 puertos USB • Gráficos integrados • Garantía Tres años In situ



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Del Servicio número SSG.000258/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles (DGA, ÁREA 1100).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	Licencia (Software)	137	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM
2	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> • Acrobat Pro DC for Teams (Para Equipos)

Del Servicio número SSG.000247/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" <ul style="list-style-type: none"> • Adobe Creative Cloud for Teams (Para Equipos) OLD ALL APPS
2	Licencia (Software)	14	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se detallan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

2.- Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación.

La junta de aclaración de bases de esta licitación, se llevará a cabo el **día 10 de diciembre de 2020**, a las **12:00 horas**, en la Sala "**Digna Ochoa**" de "**La Comisión**" ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio B, Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en donde las personas físicas y morales participantes podrán plantear sus cuestionamientos en idioma español de manera verbal o en su caso plantear sus dudas o preguntas de manera escrita entregándolas en sobre cerrado debidamente identificado en la Dirección General de Administración; con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan los participantes en archivos electrónicos, en medio magnético (USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador editable de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC o vía correo electrónico a las direcciones gerardo.sauri@cdhcm.org.mx y/o pedro.bailon@cdhcm.org.mx y/o jose.saldierna@cdhcm.org.mx y/o jacqueline.rodarte@cdhcm.org.mx a más tardar a las **17:00 horas** del día **09 de diciembre de 2020**.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

“La Comisión” deberá dar respuesta, en la junta de aclaración de bases, a cada una de las dudas y los cuestionamientos presentados por las o los participantes a los que se les hayan entregado las bases, previo a celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, a fin de que las o los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, modificaciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante se especificará expresamente el punto o los puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

Las aclaraciones o modificaciones que se deriven del acto aclaratorio, nunca y por ningún motivo podrán representar cambios sustanciales que afecten las características originalmente solicitadas en el cuerpo o anexos del procedimiento de esta licitación.

La asistencia para las o los participantes es opcional, sin embargo, cualquier acuerdo que se genere en la misma obligará tanto a los presentes como a los ausentes, en caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesaria notificación personal si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada una(o) de las y los participantes que hayan recibido las bases del procedimiento, debiendo notificar a quienes, habiendo adquirido las bases, no asistieron a esta junta, por lo que se informa a las o los participantes, que podrán solicitar copia del acta correspondiente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El sentido de las preguntas realizadas deberá enfocarse al contenido de las bases, motivo por el cual los proveedores participantes deberán emitir sus cuestionamientos sin solicitar cambios sustanciales que impliquen otorgar mejores condiciones de manera particular para los participantes comparadas con las establecidas originalmente o que afecten las características solicitadas por “La Comisión” en el cuerpo o anexos del procedimiento, los cuales siempre serán considerados improcedentes con fundamento en el artículo 50, fracción VII de los Lineamientos.

Esta Licitación se rige por los Lineamientos vigentes y disponibles en las siguientes direcciones electrónicas:

https://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/recos/Lin_Materia_Adquisiciones_CDHCM2020.pdf

3. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como la junta para comunicación del fallo y la firma del contrato. La presentación de la documentación debe ser en idioma español o con su respectiva traducción al idioma español.

3.1. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este acto se llevará a cabo el **día 15 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas**, el que se iniciará con las o los participantes que se hubieran registrado para tal efecto a la hora señalada, en la **Sala “Digna Ochoa”** de “La Comisión”, ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio “B”



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación (**11:45 horas**), con el propósito de llevar a cabo el registro de participantes, ya que a las **12:00 horas** se cerrará la Sala y se dará inicio a los trabajos de recepción y revisión de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y oferta económica presentadas por los participantes. La presentación de la documentación y ofertas económicas debe ser en idioma español o con su respectiva traducción al idioma español

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En la primera etapa de presentación y apertura de la propuesta las (os) participantes entregarán su propuesta en **un sobre cerrado** en forma inviolable a quien presida el acto; se procederá a su apertura, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, las que serán devueltas por **“La Comisión”**, a través del Comité. Éstas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, a través del Comité, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **“La Comisión”** podrá proceder a su devolución.

Todas y todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia del Comité para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas, el cual será dado a conocer en el acto del fallo mediante dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción X de los Lineamientos.

Se levantará acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, quienes no hayan asistido a esta etapa podrán solicitar una copia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“La Comisión”**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 148 de los Lineamientos, **“La Comisión”** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en las Normas o Lineamientos en materia de Programación, Presupuesto y Contabilidad de **“La Comisión”**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por las o los participantes, podrán ser negociadas.

3.2 Dictamen.



“La Comisión” emitirá un Dictamen del Análisis Cualitativo de las propuestas debiendo verificar que éstas incluyan toda la información, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, solicitados en las bases del procedimiento. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un Dictamen que servirá como fundamento para emitir el Fallo de conformidad con los artículos 50, fracciones XI, XII y XIII, y 52 de los Lineamientos, el cual indicará la propuesta que, de entre las y los participantes, haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por la Comisión, que haya reunido las mejores condiciones para ésta, garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentado el precio más bajo.

En el Dictamen, se hará constar el análisis detallado de las propuestas y las razones para descalificarlas el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el nombre del participante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este procedimiento, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

3.3 Segunda Etapa: Comunicación de Dictamen y Acto de Fallo

La Segunda Etapa de éste procedimiento iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto 3.2 de estas bases; lo anterior con fundamento en los artículos 50, fracciones XI, XII y XIII, y 52 de los Lineamientos, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública **el día 17 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas**, en la Sala “Digna Ochoa” de “La Comisión”, ubicada en el Edificio B, Planta Baja, de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030.

Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el participante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la Comisión, y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, previa notificación a los participantes.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la Comisión aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- a) Se adjudicará a la o el participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, en relación con la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir; y
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los artículos requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

Aquellas(os) participantes que hayan sido descalificadas(os) en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadoras(es).

Contra la resolución que contenga el fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en el Título Séptimo, Capítulo Único de los Lineamientos, dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento de éste.

3.4 Firma del Contrato

El representante legal o acreditado a quien se hubieren adjudicado la contratación deberá presentarse a firmar el contrato **el día 18 de diciembre de 2020**; a la firma del contrato deberá entregar la fianza de cumplimiento que se cita en el inciso "B)" del numeral 8.1 de estas Bases; de no ser así, el contrato podrá ser asignado a la siguiente mejor oferta, siempre y cuando esta no sea mayor al 10% de la oferta que hubiese resultado ganadora, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, por el incumplimiento del primer adjudicado.

Si por causas imputables al proveedor ganador, el contrato no se formaliza en el plazo establecido, "**La Comisión**", procederá en términos de lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos.

La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**La Comisión**" sito en la Planta Baja del Edificio B de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 en la Ciudad de México.

4.- El idioma en que deberán presentar todas las propuestas es en español, en cumplimiento a lo señalado en el inciso IV del artículo 59 de los Lineamientos, y en caso de que la documentación técnica del fabricante sea de origen un idioma distinto al español, se deberá presentar la transcripción respectiva.

5.- Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir las y los participantes.

En este procedimiento podrán participar únicamente personas físicas y/o morales relacionados con esta licitación, lo cual se comprobará mediante la verificación documental correspondiente del objeto social en el acta constitutiva o el alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier otro medio legal que se considere pertinente.

En el caso de extranjeros, que sea su representación en México quien participe y cumpla con todos los requisitos como los participantes nacionales, toda vez que no estarían impedidos en cumplirlos.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

A las o los participantes de esta licitación que omitan o incumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o se compruebe que no son proveedores de los bienes y/o servicios relacionados al objeto de adquisición de las presentes bases, dichos actos u omisiones serán considerados como elementos para su descalificación, en cualquiera de las etapas de que consta esta licitación.

Por ningún motivo las o los participantes en la licitación podrán ceder, subarrendar, en todo o en parte el objeto del contrato de la misma a ninguna otra empresa, despacho, persona moral o física para que entregue los bienes y/o servicios materia de esta licitación en su nombre o representación.

Durante el desarrollo de todos los eventos de este procedimiento de contratación, no se permitirá el uso de teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación, por lo que se solicita atentamente a los participantes desactivarlos durante dichos eventos.

5.1 Documentación Legal y Administrativa.

Los interesados en participar en este procedimiento de Licitación Pública deberán presentar por escrito su propuesta en hoja membretada de la empresa misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la Empresa, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre del Representante Legal, **rubricada en cada una de sus hojas y firmada por la persona que cuente con poderes de representación legal** de la persona física o moral, **en UN SOLO sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre de la empresa y el número de la licitación**, que debe ser en idioma español o con su respectiva traducción al idioma español y siempre y cuando presenten escrito de declaración bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento con lo previsto en el artículo 17, fracción I de la Ley de Inversión Extranjera, separando el tipo de documentación de la siguiente forma:

Separador 1	Documentación Legal y Administrativa
Separador 2	Propuesta Técnica
Separador 3	Propuesta Económica

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión; asimismo la Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse, además, en medio magnético (USB), en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C., conforme a lo siguiente:

6. Separador 1, Documentación Legal y Administrativa.

Deberá contener en original o copia certificada por fedatario público y copia fiel para su cotejo la siguiente documentación:

A. Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que la actividad preponderante está relacionada con la adquisición objeto de



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

este procedimiento (no resultan aplicables para proveedores o participantes extranjeros sin representación con sede en el país mexicano).

- B. Personas Morales: Acta Constitutiva** de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e **inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**, en la que conste que su objeto social corresponde con la adquisición objeto de este procedimiento (documento equivalente del país de origen del proveedor o participante extranjero).

Personas Físicas: Acta de nacimiento o documento equivalente del país de origen del participante.

- C.** Formato denominado **Anexo II** de estas bases, en hoja membretada de la empresa.
- D.** Declaración anual del ejercicio 2019 del I.S.R. y declaración (provisional) mensuales de enero a octubre de 2020 de I.S.R. y (definitivas) de I.V.A., y en su caso comprobante de pago (documento equivalente del país de origen del proveedor o participante extranjero).
- E.** **Para personas morales**, deberán presentar el instrumento Jurídico donde se desprenda la facultad legal del firmante para suscribir la propuesta en su carácter de apoderado o representante Legal de la misma.

Para el caso del proveedor o participante extranjero, todos los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados o, cuando resulte aplicable, apostillados.

Para personas Físicas, su propuesta deberá estar firmada por ella misma y/o presentar poder notarial en donde se le concede la facultad legal para suscribir la propuesta a un tercero, en su carácter de representante legal.

- F.** Identificación oficial vigente, de la persona que suscriba la propuesta (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional).
- G.** Registro patronal de inscripción de la persona física o moral ante el IMSS. (no resultan aplicables para proveedores o participantes extranjeros sin representación con sede en el país mexicano)
- H. El Participante** deberá entregar:
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (no resultan aplicables para proveedores o participantes extranjeros sin representación con sede en el país mexicano);
 - ii) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (no resultan aplicables para proveedores o participantes extranjeros sin representación con sede en el país mexicano).



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Dichas opiniones deberán ser expedidas o generadas con fecha **no mayor a un mes de antelación** a la fecha del envío de documentación. Estas opiniones pueden obtenerse en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>

<https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido>

Nota: Los documentos presentados en original o en copia certificada, serán devueltos una vez que sean cotejados conforme al Artículo 50, fracción VIII de los Lineamientos.

Todos los documentos y escritos solicitados que se relacionan a continuación, deberán presentarse en original y/o en hoja membretada del participante, conteniendo Membrete de la Empresa, Dirección, R.F.C., y debidamente firmados por la persona que cuente con facultades para ello conforme al Acta Constitutiva o representante Legal que cuente con poder de representación y facultado para tal fin; para las personas "Físicas" deberán estar firmados por ellos mismos o representante Legal que cuente con poder de representación para tal fin, **el incumplimiento a estos requisitos, será motivo de desechamiento de la propuesta.**

- I. Currículum Vitae de la Empresa o de la Persona Física participante.
- J. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 37 de los Lineamientos y los Artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para participar o celebrar contratos (**Anexo III**).
- K. Declaración firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el alcance y el contenido de estas bases y del acta de la junta de aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.
- L. Que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos. Asimismo, no incurrir en prácticas desleales o colusión con las personas servidoras públicas de "La Comisión", que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo VIII**)
- M. **Los Participantes** deberán presentar declaración firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones que deriven de esta Licitación (**Anexo VI**).



- N. De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, las o los participantes deberán presentar Declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las obligaciones y derechos a que están sujetos y que han cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales. **(Anexo IV)**. No aplica para el caso de empresas extranjeras.

Las contribuciones a las cuales, en su caso, deberá hacerse mención, son las siguientes:

- I. Impuesto predial
- II. Impuesto sobre adquisición de inmueble
- III. Impuesto sobre nomina
- IV. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículo
- V. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
- VI. Derecho por el suministro de agua

Si la acusación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, además dicho escrito deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por el interesado o por su representante legal.
- II. Deberá contener el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del promovente.
- III. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.
- IV. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.
- V. Registro Federal de Contribuyentes.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el **Anexo IV**, deberán manifestarlo en el mismo, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

- O. Para aquellos contribuyentes que estén obligados a presentar contribuciones fiscales deberán de presentar carta firmada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo (y deberá presentar la solicitud de trámite en este evento), estas deberán ser expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera la **“Convocante”**.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que éste obligado, no se procederá a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por **“El Participante”** en el procedimiento.

- P. **“El Participante”** deberán presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aun de carácter personal vía correo electrónico.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

- Q. Carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que asume la responsabilidad total en el caso de que los bienes y/o servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a la **“Convocante”**.
- R. Carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta licitación.
- S. Declaración firmada donde manifiesta, de que en caso de resultar adjudicado el **“Participante”** libera a la **“Convocante”** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **“Convocante”**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la **“Convocante”**.
- T. El **“Participante”** deberá presentar escrito en el que manifieste que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los bienes y/o servicios que oferta.
- U. El **“Participante”** deberá presentar formato que utiliza como Aviso de Privacidad conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- V. Manifiesto en el que se exprese que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado (**Anexo VII**)



- W. Manifiesto bajo protesta de decir verdad manifestando que no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX o por la Contraloría Interna de la CDHCM, en los términos señalados en la fracción X del Artículo 37 de “los Lineamientos”. **(Anexo IX)**
- X. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que ha formado parte; que no desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conoce el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(Anexo X)**

No será requisito para aceptar la entrega de la propuesta, que quien la presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará con que presente dentro del sobre que contenga la documentación y propuestas, una identificación oficial vigente y el poder correspondiente.

Asimismo, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 fracción XVI de los Lineamientos.

7. Separador 2, Propuesta Técnica.

El objeto de la presente licitación, de conformidad con el **Anexo Técnico (I)** de las presentes bases, se deberá realizarla descripción pormenorizada, clara, precisa y específica de los bienes y/o servicios, cantidades y características técnicas requeridas.

Esta propuesta deberá contener la siguiente información:

- I. Descripción clara y precisa, especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados conforme al **Anexo Técnico (I)** de las Bases.
- II. Unidades de medida y presentación.
- III. Plazo para la entrega de los bienes y/o servicios.
- IV. Lugar en donde se entregarán los bienes y/o servicios.
- V. Relación de nómina donde se describa el personal con que cuenta, para proporcionar los bienes y/o servicios, mismos que deberán estar inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VI. Incluir escrito debidamente firmado por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador se hace responsable y exime a la **“Convocante”** de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive durante la entrega de los bienes y/o servicios objeto de las presentes bases.



- VII. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que el “**Participante**” colocará la señalización correspondiente cuando sea motivo o causa de riesgo o que ponga en peligro al público que se encuentre en la Comisión.
- VIII. Presentar en hoja membretada del “**Participante**” el formato de supervisión y control que utilizará el “**Participante**” en caso de ser adjudicado para la entrega de los bienes y/o servicios.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

La propuesta técnica deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético dentro del sobre **ÚNICO** que contendrá documentación legal, administrativa, propuesta técnica y garantía de seriedad de la propuesta, oferta económica (el no presentar la propuesta técnica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en hoja membretada de la empresa misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la Empresa, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre del Representante Legal y deberá contener la información que se indica a continuación:

- a. Indicar el número del procedimiento de contratación.
- b. Descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios conforme al contenido del **Anexo Técnico (I)**.
- c. Cualquier información adicional, que sirva como soporte para la plena evaluación de los bienes y/o servicios.

Nota: Las propuestas técnicas no deberán incluir costos y deberán presentarse debidamente firmados en todas sus fojas por la persona acreditada para tal efecto.

7.1 Información y requerimientos técnicos de la adquisición.

Se deberá adjuntar toda la información técnica que se considere conveniente, sobre los bienes y/o servicios que ofrece el proponente, como se especifica a continuación:

Características técnicas y requisitos que deberán cumplir los participantes para proveer los bienes y/o servicios objeto de estas Bases.

- El participante deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **garantiza** que los bienes y/o servicios cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas como mínimo en el **Anexo Técnico (I)** de las bases.
- **El participante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad** en hoja original membretada y debidamente firmada por el representante legal de la o el participante de que cuenta con personal suficiente, capacitado y técnico, instalaciones y equipo adecuado para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de este procedimiento.



- El participante deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad** en hoja original membretada y debidamente firmada por el representante legal de la empresa participante no tener antecedentes negativos en la entrega oportuna de los bienes y/o servicios en las dependencias del gobierno de la Ciudad de México o en otras del sector público federal.

Toda la documentación requerida deberá estar debidamente firmada por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación. Toda la documentación requerida deberá estar debidamente firmada por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación.

8. Separador 3, Propuesta Económica.

La Propuesta Económica (**ANEXO V**) deberá elaborarse por escrito en papel membretado original, en idioma español y firmada en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio o participante en caso de persona física; sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB con carácter devolutivo) en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C., (el no presentar la oferta económica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma; pero ayudará a la agilización de la sesión), y deberá contener la información que se indica a continuación:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación:

- I. Descripción de los bienes y/o servicios ofertados conforme al **Anexo Técnico (I)** de estas Bases.
- II. Unidad de medida de los bienes y/o servicios ofertados.
- III. Precios Unitarios, firmes y fijos en Moneda Nacional.
- IV. Importe Subtotal en Moneda Nacional.
- V. Importe del Impuesto al Valor Agregado en Moneda Nacional.
- VI. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional.
- VII. La indicación de que los precios que se manejen en la propuesta serán fijos.
- VIII. Condiciones de pago.
- IX. Garantía de la formalidad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 8.1. de estas bases.
- X. Fecha de entrega de los bienes y/o servicios.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en esas bases o en las propuestas presentadas por los **“Participantes”**.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica será motivo de descalificación.

8.1 Garantías.



A) Garantía de seriedad de la propuesta.

Los participantes constituirán garantía de seriedad de la propuesta consistente en la entrega de un cheque certificado o de caja mismos que deberán contener la leyenda "no negociable" o fianza, expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la **COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, equivalente al 5% del monto total ofertado, antes de considerar I.V.A.; esta garantía deberá ir incorporada en el sobre general anexo a la correspondiente oferta económica.

Las garantías quedarán resguardadas por "**La Comisión**" hasta la comunicación del fallo y serán devueltas a los participantes en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al fallo, excepto la de aquel en cuyo favor se haya determinado la adjudicación, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

B) Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar en el acto de firma del contrato una garantía (fianza, cheque de caja o cheque certificado) en moneda nacional, expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor de la **COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** que ampare el 10% del monto total, antes del I.V.A.

A la entrega de esta garantía le será devuelta la que constituía la garantía de seriedad de la propuesta económica.

La garantía de cumplimiento de contrato que el participante otorgue a favor de "**La Comisión**", deberá tener una vigencia hasta que el área requirente se dé por recibida de los bienes y/o servicios, de conformidad con el contrato.

La adjudicación derivada de la presente licitación dará lugar a la formalización de un contrato a precio fijo entre "**La Comisión**" y el participante ganador.

Cada partida que comprenden los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación **será adjudicada a la persona proveedora que ofrezcan las mejores condiciones para "La Comisión", de conformidad a lo que establece el Artículo 59 fracción VII de los Lineamientos.**

Con fundamento en el artículo 51 de los Lineamientos, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, y que el precio y demás condiciones de los bienes y/o servicios sean iguales a lo originalmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

9. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o servicios.

El contrato que derive de la presente licitación, tendrá una vigencia **de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020**, a menos que sobrevengan causas que ameriten su terminación derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, o por las causas de incumplimiento al contrato.

9.1. Lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o servicios.

Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

10. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato en las que se incluirán las penas convencionales por su incumplimiento.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato, podrán ser negociadas incluyendo las penas convencionales por su incumplimiento, de conformidad con el artículo 59 fracción X de los Lineamientos.

11. Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que deriven de las operaciones de esta licitación, serán pagados por el participante que resulte adjudicado. **“La Comisión”** únicamente cubrirá el pago correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.).

12. Anticipos.

En el presente procedimiento de licitación **NO** se otorgarán anticipos.

13. Evaluación de ofertas económicas

Con fundamento en el artículo 59 fracción XV de los Lineamientos, en la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

“La Comisión” examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

Si **“La Comisión”** determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de la licitación, la rechazará y no podrá ser subsanado con posterioridad por el participante.

“La Comisión” no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando esa oferta no se aparte significativamente de los documentos de la licitación y que no se afecte la posición relativa de otro participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Los errores aritméticos serán revisados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

De igual forma con fundamento en los artículos 50, 59 fracción XXIII de los Lineamientos vigentes, los servidores públicos responsables de esta licitación son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. José Luis Saldierna Valdez, Encargado de la Subdirectora de Recursos Materiales; Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así mismo las actas serán firmadas por todos los representantes de las áreas que integran el Comité.

14. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación.

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos, que sean de suma trascendencia para la evaluación de las propuestas o que impidan efectuarla de forma equitativa o equivalente respecto de los demás participantes.
- B) Se compruebe que alguno de los proveedores participantes haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios.
- C) Cualquier dato o documento falso que se detecte, particularmente los relacionados con el artículo 37 de los Lineamientos y los artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 67 y 70 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, será motivo de descalificación.

14. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos.

Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de participantes y desechamiento de propuestas.

14.1 Capacidades y Factibilidad.

Las diversas capacidades requeridas a los participantes, se considerarán a partir de indicadores como los que se mencionan a continuación:

- a. Se considerará que tiene capacidad jurídica en caso de persona moral, si se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas.

En caso de persona física, bastará si presenta acta de nacimiento y credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral; y si es persona física extranjera, se considerará la constancia o carta



de nacionalidad o naturalización.

b. Se considerará que cuenta con la capacidad comercial, si su giro u objeto social contempla el tipo de operaciones objeto del procedimiento de contratación.

c. Se considerará que cuenta con la capacidad económica, si cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y cuenta con el respaldo financiero requerido para el cumplimiento de las operaciones.

d. No se aceptará personal que no cuente con el alta respectiva de su inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pudiendo “**La Comisión**”, solicitar dicha documentación al participante, para corroborar que se encuentre al corriente en este rubro.

14.2 Evaluación de propuestas técnicas

La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente todas las propuestas presentadas por los diferentes participantes, siempre y cuando cumplan con lo indicado en las bases.

Para ello, se elaborarán cuadros comparativos de los aspectos técnicos, para determinar cuáles propuestas cumplen los requerimientos y necesidades de “**La Comisión**”.

Cuando se juzgue necesario se elaborarán cuadros comparativos adicionales, relativos a aspectos de calidad, para determinar cuáles ofertas cumplen con los requerimientos y necesidades de “**La Comisión**”.

Con base en lo anterior, “**La Comisión**”, emitirá un dictamen que se tomará como fundamento del fallo.

14.3 Adjudicación del contrato.

La determinación del participante al que se adjudicará el contrato, se llevará a cabo con base en los resultados de las comparaciones de las propuestas técnicas y económicas elaboradas por “**La Comisión**”, y se considerará ganadora aquella oferta que resulte, más conveniente en relación con la calidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja.

14.4 La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública, así como las propuestas presentadas por participantes podrán ser negociadas.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico (I)** y que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de la documentación



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

legal y administrativa requerida, de forma completa y que cumplan con los requerimientos exigidos en estas Bases.

En ninguno de los casos las condiciones y requisitos contenidos en estas bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

No se aceptarán modificaciones a las propuestas ya efectuadas.

15. Causas por las que se declarase desierta la Licitación.

Esta licitación se podrá declararse desierta cuando:

- a. Cuando ninguna persona física o moral proveedora haya adquirido las bases o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas;
- b. Cuando no se presente persona participante alguna; o
- c. Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación o sus precios no fueren convenientes para la Convocante.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos.

16. Derecho de las y los participantes a inconformarse.

Inconformidades.

De conformidad con la fracción XXVI del artículo 59 de los Lineamientos, las y los participantes afectados por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de licitación, podrán interponer ante la Contraloría, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida.

17. Facultad de “La Comisión” de realizar visitas de inspección a las instalaciones de las y los participantes.

Con fundamento en la fracción XXII del artículo 59 de los Lineamientos, se hace del conocimiento de los participantes que “La Comisión”, si así lo considera procedente, podrá llevar a cabo una visita a sus instalaciones. La cual consistirá básicamente en la comprobación de la capacidad de las empresas participantes.

18. Nombre y cargo de la o el servidor público responsable de la Licitación que firmará las actas de los eventos dictámenes y el fallo correspondiente.

Los responsables del procedimiento de Licitación Pública Internacional, quienes firmarán el dictamen técnico el fallo será: el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración y/o el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de “La



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Comisión”, asimismo las actas serán firmadas por todos los representantes de las áreas que integran el Comité de Adquisiciones de **“La Comisión”**.

19. Sanciones.

Al Proveedor al que se le adjudique el contrato de la presente licitación, estará sujeto a las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

“La Comisión” procederá a aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, las cuales no deberán exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato exhibida por la o el proveedor, por un importe del 1% diario de conformidad con los Lineamientos.

20. Aplicación de las garantías.

a) La garantía de seriedad podrá hacerse efectiva en el caso de que el participante:

- Retire su oferta una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas.
- Retire su oferta después de la comunicación del fallo.
- No sostenga el precio de su oferta.
- No se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido en las bases.
- No presente oportunamente la fianza de garantía de cumplimiento.

b) La fianza que obre como garantía de cumplimiento podrá hacerse efectiva en cualquier momento, posterior a la firma del contrato cuando el proveedor incumpla con cualquiera de los compromisos que este represente, sobre todo en cuanto a los bienes y/o servicios y las características que se describen en el contrato, o cualquier otro que afecte el cumplimiento del compromiso contraído, así como los requerimientos y funciones de **“La Comisión”**.

21. Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo 84 de los Lineamientos, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre que el precio y demás condiciones de los bienes y/o servicios sea igual al pactado originalmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

22. Rescisión administrativa del contrato.

“La Comisión” podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los proveedores y hacer efectivas las garantías correspondientes, previa notificación y audiencia del interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 al 103 de los Lineamientos.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que por causas justificadas y excepcionales “La Comisión” otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo para el proveedor, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

En caso de que “La Comisión” rescinda el contrato, el nuevo contrato se le adjudicará a la empresa que participó en la licitación pública y cuya oferta haya representado la segunda mejor opción siempre que no exceda el 10% del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes, atendiendo siempre la disponibilidad presupuestal con la que cuente para tal efecto.

23. Actas de los eventos y notificación

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los servidores públicos que intervinieron en los actos, así como por los participantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los participantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en el área de recepción donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles y hasta por 10 días hábiles a cuyo término serán destruidas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

ANEXOTECNICO (I)

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Todas las características son mínimas y se pueden ofertar superiores, los equipos de cómputo no pueden ser armados.

De la requisición 71/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información. (dga, ÁREA 1100).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	EQUIPO DE COMPUTO	110	<p>Computadora de escritorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
2	EQUIPO DE COMPUTO	20	<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz) • Sistema Operativo Windows 10 Pro • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB) • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, Cámara HD 720p con micrófono • Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 • Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) • Mínimo 2 puertos USB • Gráficos integrados • Garantía Tres años In situ
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel Core i7-9750H Processor (2,60GHz 12MB) • Sistema Operativov Windows 10 Pro • Pantalla 15,6"FHD IPS AntiGlare LED Backlight 1920x1080 • Memoria 12.0GB PC4-22400 DDR4 SODIMM SODIMM 2666MHz • Almacenamiento 128GB SSD PCIe+1TB 7200 • Garantía Tres años In situ • Adaptador de Corriente 230W • Tarjeta Gráfica NVIDIA GeForce GTX 1660Ti 6GB GDDR6 • Batería 3 Cell Li-Polymer • Cámara de 720p HD con 2 micrófonos • Teclado 6-row White Backlit Latin American Spanish, Latin • Dispositivo de Puntero ClickPad • Conectividad Intel Jefferson Peak 2 9560 2x2ac+BT5.0 No Vpro



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
4	EQUIPO DE COMPUTO	2	<p>MacBook Pro 16"</p> <ul style="list-style-type: none"> • MacBook Pro 16" Procesador Intel Core i7 • Almacenamiento SSD de 512 GB • Memoria 16 GB de memoria • Pantalla Retina de 16 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS • Gráficos AMD Radeon Pro 5500M con 4 GB de memoria GDDR6 • Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) • Conexión inalámbrica Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 • Cámara FaceTime HD de 720p



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

De la requisición 62/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información. (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO CON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA DIVERSAS AREAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
1	EQUIPO DE COMPUTO	8	<p>Computadora de escritorio "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

2	EQUIPO DE COMPUTO	1	<p>Computadora de escritorio "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor Curvo LED 27", Full HD, Widescreen, Adaptive-Sync, 165Hz, HDMI, Bocinas Integradas
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<p>Computadora portátil (Lap-Top) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10a Generación Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB) • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, Cámara HD 720p con micrófono • Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 • Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) • Mínimo 2 puertos USB • Gráficos integrados • Garantía Tres años In situ



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

**Del Servicio número SSG.000258/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271
 Arrendamiento de activos intangibles (DGA, ÁREA 1100).**

1	Licencia (Software)	137	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM
2	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> • Acrobat Pro DC for Teams (Para Equipos)

**Del Servicio número SSG.000247/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271
 Arrendamiento de activos intangibles (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).**

1	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" <ul style="list-style-type: none"> • Adobe Creative Cloud for Teams (Para Equipos) OLD ALL APPS
2	Licencia (Software)	14	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM

Términos de entrega: en una sola exhibición.

Periodo de entrega: dentro de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre, siguientes a la firma del contrato. **TODOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS DEBERAN SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE DICIEMBRE 2020.**

Cada partida se adjudicará al licitante que haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos.

Lugar de entrega: en el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México.

El material se deberá entregar a la suscrita y/o al C. Fernando de Jesús Arroyo Toledo, Jefe de Departamento de Almacén e Inventarios.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

Condiciones de pago: el proveedor o los proveedores enviarán vía correo electrónico a la Subdirección de Recursos Materiales, la factura por el pago de la adquisición de bienes informáticos y su licenciamiento. La factura deberá contener los siguientes datos: número de factura, datos fiscales del proveedor, datos fiscales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, productos (nombre y características de los bienes y/o servicios), cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA y el total a pagar, y hora y fecha de emisión, a fin de gestionar el trámite de pago ante la Dirección de Finanzas y Programación a través de la Jefatura de Departamento de Cuentas por Pagar e Impuestos, una vez validada la documentación soporte.

El plazo para efectuar el pago será de diez días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y la presentación de la factura correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

ANEXO II

PERSONA FÍSICA

[NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA FÍSICA]

Licitación Pública Internacional No.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

A N E X O II

PERSONA MORAL

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA MORAL]

Licitación Pública Internacional No.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO		
COLONIA :	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRONICO:		
N° DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	FECHA:	
NÚMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRES:
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		
(LUGAR Y FECHA)		

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

A N E X O III

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

_____ de _____ de _____

C. _____ representante legal del participante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
instrumento jurídico No. _____ de fecha _____
otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
_____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y
ninguno de los socios integrantes del participante que represento, se encuentra en los
supuestos establecidos en el artículo 37 de los Lineamientos de “**La Comisión**”, ni en los
establecidos en los artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Nombre, cargo y firma del
Representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.



Anexo IV

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración
en la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.
Presente.

En cumplimiento de las reglas de carácter general aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el código antes citado, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Observaciones
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nominas			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Impuesto por la presentación de servicio de hospedaje			
Derecho por el suministro de agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se genera es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que completa el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Atentamente

Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

NOTA: Deberá contener la siguiente información:

Razón Social.	
Nombre del representante legal.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones.	
Número Telefónico.	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Firma del representante legal.	

Anexo V

Propuesta Económica

Nombre del Participante: _____	R.F.C.: _____
Dirección: _____	Hoja núm.: _____ de _____
Teléfono: _____	Fecha: _____

De la requisición 71/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. (DGA, ÁREA 1100).

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	EQUIPO DE COMPUTO	110	<p>Computadora de escritorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 	\$---,---	\$---,---



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NUMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamericana. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9 		
2	EQUIPO DE COMPUTO	20	<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz • Sistema Operativo Windows 10 Pro • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, • Cámara HD 720p con micrófono • Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 • Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) • Mínimo 2 puertos USB • Gráficos integrados • Garantía Tres años In situ 	\$---.---	\$---.---
			<p>Computadora portátil (Lap-Top)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intel Core i7-9750H Processor (2,60GHz 12MB) • Sistema Operativov Windows 10 Pro 	\$---.---	\$---.---



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<ul style="list-style-type: none"> Pantalla 15,6" FHD IPS AntiGlare LED Backlight 1920x1080 Memoria 12.0GB PC4-22400 DDR4 SODIMM SODIMM 2666MHz Almacenamiento 128GB SSD PCIe+1TB 7200 Garantía Tres años In situ Adaptador de Corriente 230W Tarjeta Gráfica NVIDIA GeForce GTX 1660Ti 6GB GDDR6 Batería 3 Cell Li-Polymer Cámara de 720p HD con 2 micrófonos Teclado 6-row White Backlit Latin American Spanish, Latin Dispositivo de Puntero ClickPad Conectividad Intel Jefferson Peak 2 9560 2x2ac+BT5.0 No Vpro 		
4	EQUIPO DE COMPUTO	2	<p>MacBook Pro 16"</p> <ul style="list-style-type: none"> MacBook Pro 16" Procesador Intel Core i7 Almacenamiento SSD de 512 GB Memoria 16 GB de memoria Pantalla Retina de 16 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS Gráficos AMD Radeon Pro 5500M con 4 GB de memoria GDDR6 Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) Conexión inalámbrica Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 	\$-----	\$-----



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NUMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> Cámara FaceTime HD de 720p 		
				SUBTOTAL	\$---.--
				IVA	\$---.--
				TOTAL	\$---.--

De la requisición 62/2020 del 11 de noviembre del 2020, Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información.
 (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	EQUIPO DE COMPUTO	8	Computadora de escritorio "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" <ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHZ Almacenamiento 256 GB SSD Unidad Óptica DVD Grabable Garantía Tres años In situ Fuente de poder 210W Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales 	\$---.--	\$---.--



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 19.5", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9 		
2	EQUIPO DE COMPUTO	1	<p>Computadora de escritorio "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-9700 (3.0GHz a 4.7 GHz, 12MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHZ • Almacenamiento 256 GB SSD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Fuente de poder 210W • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 	\$-----	\$-----



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NUMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
3	EQUIPO DE COMPUTO	5	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Lector de tarjetas 7 en 1 opcional (SD/SDHC/SDXC/MMC+/MMC/MS/MS Pro/XD-H/RS-MMC) • Puertos HDMI y DP • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x16 • Mínimo 1 ranura de expansión PCIe x1 • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor Curvo LED 27", Full HD, Widescreen, Adaptive-Sync, 165Hz, HDMI, Bocinas Integradas 	\$---.---	\$---.---
			<p>Computadora portátil (Lap-Top) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México"</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10a Generación Intel® Core™ i7-10510U (4 Core, 8M cache, base 1.8GHz, up to 4.9GHz • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • 16GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 16GB • Almacenamiento 512 GB SSD • Pantalla 15.6" FHD WVA (1920 x 1080) Anti-Glare, Cámara HD 720p con micrófono 	\$---.---	\$---.---



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta inalámbrica Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 Batería con capacidad de carga rápida (Express Charge™) de 53 Whr (4 celdas) Mínimo 2 puertos USB Gráficos integrados Garantía Tres años In situ 		
				SUBTOTAL	\$---.--
				IVA	\$---.--
				TOTAL	\$---.--

Del Servicio número SSG.000258/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles (DGA, ÁREA 1100).

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	Licencia (Software)	137	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM 	\$----.--	\$----.--
2	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) <ul style="list-style-type: none"> Acrobat Pro DC for Teams (Para Equipos) 	\$----.--	\$----.--
				SUBTOTAL	\$----.--
				IVA	\$----.--
				TOTAL	\$----.--



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 NUMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
 DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
 LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
 DE MÉXICO.

Del Servicio número SSG.000247/2020 del 11 de noviembre de 2020, Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles (PROGRAMA DE BÚSQUEDA, ÁREA 4100).

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	Licencia (Software)	1	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" Adobe Creative Cloud for Teams (Para Equipos) OLD ALL APPS	\$---.--	\$---.--
2	Licencia (Software)	14	Licencias (Software) "Destinadas para el Convenio Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México" • Microsoft office Standard 2019 por Volumen LVM •	\$---.--	\$---.--
				SUBTOTAL	\$---.--
				IVA	\$---.--
				TOTAL	\$---.--

ANEXO VI

_____ de _____ de _____

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tiene plena capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para otorgar los bienes y/o servicios en los términos y plazos establecidos en las bases objeto del procedimiento de Licitación Pública Internacional; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

ANEXO VII

_____ de _____ de _____

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

_____, manifiesto que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: LA PERSONA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, ES: PEDRO BAILÓN DE LA O, CUYO DOMICILIO SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 1449, COLONIA PUEBLO DE AXOTLA, ÁLVARO OBREGÓN, CP 01030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 52295600 EXT. 1951. LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO: PADRÓN DE PERSONAS PROVEEDORAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, 7 SEGUNDO PÁRRAFO, 186; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, NUMERALES 37 Y 38 DEL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS, CARGO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; FUNCIONES DEL PUESTO PUNTOS 23 Y 24.

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABEMOS SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE: CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO.

PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, CURP, TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA, FOTOGRAFÍA, HUELLA DIGITAL Y DATOS BANCARIOS. LOS CUALES TENDRÁN UN CICLO DE VIDA DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DE LA CDHCM, CUENTA CON UNA VIGENCIA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE 1 AÑO AL CIERRE DEL EXPEDIENTE Y DENTRO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 5 AÑOS, SUMANDO UNA VIGENCIA TOTAL DE 6 AÑOS PARA POSTERIORMENTE Y PREVIA VALORACIÓN DOCUMENTAL ELIMINARSE.

LOS DATOS RECABADOS PODRAN SER TRANSMITIDOS A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS: DESPACHOS DE AUDITORIAS USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, DE SUS DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO), ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 1449, COLONIA PUEBLO DE AXOTLA, ÁLVARO OBREGÓN, CP 01030 CON NÚMERO TELEFÓNICO 52295600 EXTS. 1750, 1752, 2403 Y 2455 O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) O LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), O EN EL CORREO ELECTRÓNICO transparencia@cdhcm.org.mx

SI DESEA CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS PUEDE ACUDIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ANTES SEÑALADA O COMUNICARSE AL TEL-INFO (56364636).

EN CASO DE QUE EL AVISO DE PRIVACIDAD TUVIERA ALGUNA MODIFICACIÓN, SE NOTIFICARÁ A TRAVÉS DE ESTRADOS FÍSICOS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

ANEXO VIII

DECLARACION DE INTEGRIDAD

_____ de _____ de _____

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, en la que los servidores públicos de “La Comisión”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

ANEXO IX

_____ de _____ de _____

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto, no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la CDHCM, en los términos señalados en la fracción X del artículo 37 de los Lineamientos.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS
LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

ANEXO X

_____ de _____ de _____

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que mi representada ha formado parte; que no desempeño un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conozco el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado del participante.